

DECRETO N° : E-269/2016 /

COLINA, 17 de febrero de 2016

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 86/2016, de fecha 16 de febrero de 2016, del Director de Administración y Finanzas (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para la reparación y mantención de camión Hyundai, modelo HD170, año 2015, número de chasis KMFDA18KPEC078968, patente GPLP-55, al oferente María Cecilia Salazar Allendes. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-46-L116 de fecha 16 de febrero de 2016, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **3)** Términos de Referencia N° 42 de fecha 16/02/16. **4)** Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas (S) de fecha 16 de febrero del 2016. **5)** Certificado de ChileProveedores de fecha 16/02/2016 que certifica hábil al proveedor Corvalán Villarroel Limitada; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios,

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-41-L116 al oferente **MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES**, [REDACTED] la reparación y mantención de camión Hyundai, modelo HD170, año 2015, número de chasis KMFDA18KPEC078968, patente GPLP-55, por un monto de \$ 225.000.- (doscientos veinticinco mil pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.06.002.000.000 denominada "Mantención y reparación de vehículos".

3.- El presente decreto alcaldicio deberá ser publicado en el mercado público en www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/CGL/JZC/phf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- **Secretaría Municipal**
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-269
17.02.16.



MEMORÁNDUM N° 86 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 16 de 2016.

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE AND. Y FINANZAS (S)

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-41-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Reparación y mantención de camion Hyundai, modelo HD170, año 2015, numero de Chasis KMFDA18KPEC078968, numero de motor D6GAD132157, patente GPLP-55.

Oferente Adjudicado	: MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES
Rut	: 8.093.017-8
Ítem Presupuestario	: N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantención y reparación de vehículo"
Monto Adjudicado	: \$225.000., más IVA.

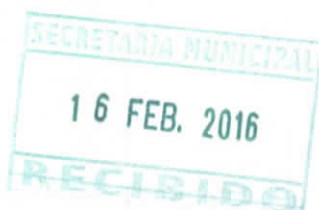
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°02/ Unidad Movilización dependiente de Dirección de Operaciones.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



JZC/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Colina, Febrero 16 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Pública **2683-41-L.116**, al proveedor **MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES.**, RUT **8.093.017-8**, por un monto de **\$225.000.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.06.002.000.000 denominado "Mantenimiento y reparación de Vehículo", del presupuesto municipal vigente.


JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-41-L116.

Oferentes	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 30%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 50%	Ubicación 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES	225,000	30.00	0.00	50.00	0.00	80.00	
2 MARIO SANINO Y COMPANIA LIMITADA	790,000	8.54	0.00	50.00	0.00	58.54	
3 COMERCIAL LUBRITRUCK LIMITADA	786,000	8.59	0.00	50.00	0.00	58.59	
4 JUAN JOSE VALDIVIA HERNANDEZ	445,000	15.17	0.00	50.00	10.00	75.17	
5 RODRIGO ELIAS ANRIQUEZ GARATE	985,000	6.85	0.00	50.00	10.00	66.85	
6 SERVICIOS INTEGRALES JAL LIMITADA	480,000	14.06	0.00	50.00	10.00	74.06	


José Zuñiga Castro
Director de Adm. y Finanzas (s)

martes, 16 de febrero de 2016



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Sistema ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16/02/2016 12:06

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
8.093.017-8	MARIA CECILIA SALAZAR ALLENDES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con autoridades oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá actualizado del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)

